

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 0729/2025**

ANT: Decreto N° 06 del 10 de enero de 2025, Transfiere recursos para las CAJ-Programa Curadurías, correspondiente al año 2025.

MAT.: Autoriza Fondos Fijos para el año 2025.

FECHA: 14 de febrero de 2025.

VISTOS:

La Ley 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial R.M.; D.F.L 1-19653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley 21.722 de presupuesto del sector público para el año 2025; las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N°995 de 1981 del Ministerio de Justicia, que aprobó los Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; y la Resolución N°45 de 2013 y sus modificaciones que establece el orden de subrogación de empleos de la Corporación de Asistencia y Resolución N°7 de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO

1. Que, el Decreto Supremo de Hacienda N°1.962 con fecha 24 de diciembre de 2024, autoriza fondos globales en efectivo, para operaciones menores y viáticos del año 2025.
2. Que, la Resolución N°880 de 13 de junio de 2007, aprobó el instructivo para la asignación y rendición de fondos fijos de esta Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
3. Que, existe la necesidad de financiar Gastos Menores, del Programa La Niñez y Adolescencia se defienden dependientes de las Direcciones Regionales, pertenecientes a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
4. Que, los funcionarios que a continuación se detallan, tienen sus pólizas de fidelidad funcionaria de valores fiscales o en su defecto se encuentran en trámite ante la Contraloría General de la República de Chile, por lo tanto, están habilitados para ser cuentadantes.
5. Que, a través de Decreto 06 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de fecha 10 de enero de 2025, se informa el marco de Aporte Fiscal para el 2025 de Curaduría "la Niñez y Adolescencia se defienden".
6. Que, el total de gastos menores, no puede superar las 15 UTM, sólo eximiéndose de este tope los gastos asociados a movilización.

RESUELVO:

1. **Autorízase**, la asignación de Fondos Fijos Gastos Menores, a los siguientes cuentadantes, con cargo a los Centros de Representación Jurídica Niños, Niñas, Adolescentes, La Niñez y Adolescencia se defienden, perteneciente a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, para ser girados mensualmente de acuerdo con la distribución que se señala a continuación:

AFESM



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

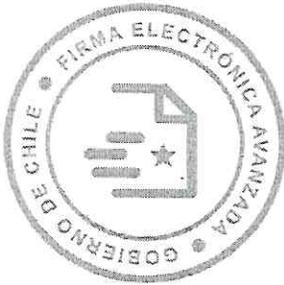
<https://doc.digital.gob.cl/validador/PNMTGL-059>



Nombre Clasificación	Centro de Costo	Nombre (DR/Centro)	Dirección	Cuentadante	RUT	Apertura	Desde	Hasta
GASTOS MENORES Y MOVILIZACIÓN	4001	CNA R.M. NORTE	CNA	XIMENA BAHAMONDES GONZALEZ	14,335,226-9	\$ 750.000	01-01-2024	31-12-2024
GASTOS MENORES Y MOVILIZACIÓN	4002	CNA R.M. SUR	CNA	FERNANDO ANDRES FARET SAALFELD	16,096,945-8	\$ 750.000	01-01-2024	31-12-2024
GASTOS MENORES Y MOVILIZACIÓN	4003	CNA VI REGIÓN	CNA	EVELYN CATALINA DIAZ RETAMAL	17.883.097-K	\$ 1.200.000	01-01-2024	31-12-2024
GASTOS MENORES Y MOVILIZACIÓN	4004	CNA VII REGIÓN	CNA	RODRIGO ALEJANDRO CERECERA FUENZALIDA	17,258,627-9	\$ 1.200.000	01-01-2024	31-12-2024

- Ordénase** que dichos fondos sean rendidos mensualmente al Departamento de Finanzas, conforme al Instructivo para la Asignación y Rendición de Fondos Fijos Vigente, que fue aprobado por Resolución Exenta N°880, de fecha 13 de Junio de 2007.
- Instrúyase** que, en caso de haber remanentes de rendiciones correspondientes a diciembre del 2024, esto sólo podrá imputarse en la rendición de enero del 2025.

NUMÉRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Firmado por:
Paula Belén del Pilar Torres Bruna
Directora Regional Metropolitana
Norte
Fecha: 14-02-2025 12:48 CLT
Corporación de Asistencia Judicial
de la Región Metropolitana

PAULA TORRES BRUNA
DIRECTORA GENERAL (S)
CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL R.M.

AFR/AESM

Distribución:

- Dirección General
- Dirección Regional Metropolitana Norte
- Dirección Regional Metropolitana Sur
- Dirección Regional de Bernardo O'Higgins
- Dirección Regional del Maule
- Departamento de Finanzas
- Archivo

AFESM



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/PNMTGL-059>